

Nº de Oficio B00.04.01.01. **8128** /2014

“2014, Año de Octavio Paz”

México, D.F. a **11 DIC 2014**

**CP. GERARDO GUTIERREZ PERRY**  
REPRESENTANTE LEGAL  
INGRO DEL NORTE, S.A. DE C.V.  
ESTABLECIMIENTO TIF N° 288  
PRESENTE

### **AMPLIACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN TIPO INSPECCIÓN FEDERAL**

Esta Dirección General de Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, de conformidad con el dictamen técnico que prevé el artículo 216 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, emitido por personal oficial de esta área sustantiva adscrita al Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, con fundamento en los artículos 17, 35 fracción IV de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 49 fracciones XIII y XX, y 50 del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del día 10 de julio del 2001, aplicable por disposición del artículo **OCTAVO TRANSITORIO** del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el DOF del día 25 de abril del 2012; 2º inciso D, fracción VII, 17 fracciones IV, XXII y XXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, publicado en el DOF del día 25 de abril del 2012; 1º, 2º párrafo segundo, 3, 6 fracción LXIV, 105 fracción III, 106, 106 BIS, 107, 108, 109, 110 118 y 154 de la Ley Federal de Sanidad Animal publicada en el DOF en fecha 25 de julio de 2007 y su última reforma publicada en el mismo medio oficial en fecha 07 de junio de 2012; 2º fracción III, 25, 28, 196, 214, 215, 216, 217, 218, 219, 220, 223, 225, 226, 227, 228, 229, 234, 245 fracción II, 253 del Reglamento de la Ley Federal de Sanidad Animal, publicado en el DOF en fecha 21 de mayo del año 2012; otorga la presente autorización de la Ampliación de Certificación Tipo Inspección Federal al establecimiento:

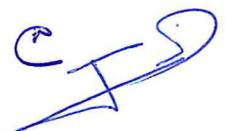
*Nombre o razón social: Ingro del Norte, S.A. de C.V.*

*Establecimiento TIF N°288*

*Domicilio del Establecimiento: Riva Palacio N° 1220, C.P. 26610, Villa Unión, Coahuila.*

*Teléfono: 01 (862) 623-0505, 623-0504*

*Correo electrónico: [ingro@prodigy.net.mx](mailto:ingro@prodigy.net.mx)*



Nº de Oficio B00.04.01.01. **8128** /2014

*Horario de labores: Lunes a Viernes de 8:00 hrs a 16:00 hrs y Sábados de 8:00 hrs a 12:00hrs.*

*Actividad a ampliar: Sacrificio*

*Especificación de Especie: Equina*

### VERIFICACIÓN

Esta autoridad efectuará visitas de verificación e inspección en cualquier tiempo al establecimiento TIF objeto de la presente autorización, con el propósito de comprobar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Federal de Sanidad Animal, su Reglamento, así como de la NOM-008-ZOO-1994 "Especificaciones zoonosanitarias para la construcción y equipamiento de establecimientos para el sacrificio de animales y los dedicados a la industrialización de productos cárnicos", NOM- 009-ZOO-1994 "Proceso sanitario de la carne", NOM-033-ZOO-1995 "Sacrificio humanitario de los animales domésticos y silvestres" y demás disposiciones jurídicas aplicables.

En términos del artículo 107 penúltimo párrafo de la Ley Federal de Sanidad Animal, el establecimiento TIF, debe contar con Médicos Veterinarios Responsables Autorizados en tal número que garanticen la eficiencia de la inspección o verificación de las instalaciones que constituyen el establecimiento TIF N° 288.

De existir incumplimientos a la observancia de la legislación vigente y/o de las condiciones por las cuales se emitió el presente documento, será iniciado el procedimiento administrativo correspondiente.

Sin más por el momento, te envío un cordial saludo.

**ATENTAMENTE  
EL DIRECTOR GENERAL**

**MVZ HUGO FRAGOSO SÁNCHEZ**



C.C.P. MVZ ENRIQUE SÁNCHEZ CRUZ, DIRECTOR EN JEFE DEL SENASICA.- Para conocimiento.  
MVZ FRANCISCO JAIME SANDOVAL, DIRECTOR DE ESTABLECIMIENTOS TIPO INSPECCIÓN FEDERAL.- Para conocimiento.

Vol. DGIAAP: /2014.  
Vol. TIF: 2816 /2014.

FJS/CUMP/ilbc

El presente documento se imprimió en dos tantos ATIF/N° 288/1 de 2.